

INTERVENCION DEL PERU SOBRE SEGUIMIENTO Y REVISION DE LA IMPLEMENTACION DE LA AGENDA DE DESARROLLO POST 2015

Nueva York, 19 de mayo de 2015

Estimados Co Facilitadores:

La delegación del Perú se asocia a las intervenciones del G-77, de CELAC y del Grupo de los 7, leídas respectivamente por los representantes de Sudáfrica, Ecuador y Noruega. Agradecemos asimismo el documento circulado por los ustedes para esta sesión.

En nuestra capacidad nacional queremos destacar algunos puntos sobre el mecanismo de seguimiento y revisión de la implementación de la Agenda de Desarrollo Post 2015.

El Perú considera que la participación de la ciudadanía y de todos los actores relevantes desde el ámbito local es fundamental para dotar a nuestra agenda de la legitimidad y la eficacia requeridas para erradicar la pobreza en todas sus formas y manifestaciones, generar inclusión social y asegurar un desarrollo sostenible para las generaciones futuras.

En el plano nacional, creemos en un enfoque de monitoreo participativo para la rendición de cuentas, que impulse la participación especialmente de aquellos que suelen estar excluidos como una forma de medir justamente esa eficacia y legitimidad, como son personas con discapacidad, niños, niñas, adultos mayores, pueblos indígenas, afrodescendientes, aquellos en situación de pobreza extrema, etc.

En alcance a esto, en marzo pasado organizamos en Lima, en colaboración con Canadá y la Republica de Corea, un dialogo en el que nueve países en desarrollo compartimos nuestras experiencias nacionales en la materia. Confiamos en que el sumario del mismo contribuya a poner en evidencia las ventajas del monitoreo participativo para la rendición de cuentas.

El diseño de estrategias nacionales para implementar la Agenda Post 2015 corresponde a la potestad soberana de cada Estado y a la apropiación nacional de los objetivos y metas que la conforman. Cada país debería considerar conforma su propia realidad, los plazos más adecuados para cumplir con esa implementación, ajustando los mismos a los plazos establecidos en los ODS y sus metas.

En alcance a esta visión, el seguimiento y la revisión, junto con los principios de participación y de apropiación nacional, debe reconocer la diversidad y las manifestaciones culturales de nuestros pueblos como un catalizador del desarrollo. La diversidad cultural debe ser considerada como un principio a ser salvaguardado en este proceso.

Cada país tiene sus particularidades y circunstancias, y en consecuencia requiere de un espacio propio para que cada Estado diseñe sus políticas y sus estrategias de desarrollo sostenible. No obstante, la adopción de una agenda de alcance universal, holística e integrada, nos exige atender problemas y desafíos comunes a toda la humanidad.

A los efectos que la información producida desde el plano local sea comparable, el plano regional y el plano temático deben también ser procesos participativos y cooperativos que sustenten discusiones relevantes en el Foro Político de Alto Nivel.

De esto se deduce que la discusión sobre Medios de Implementación es central al mecanismo de seguimiento y revisión, y que la participación de todos los actores relevantes debe ser estructurada para fomentar la cooperación y establecer y fortalecer, desde el plano local hasta el global, una verdadera alianza global para el desarrollo sostenible.

La legitimidad y la eficacia en la implementación de la agenda post 2015 radicarán, en gran medida, en la capacidad del Foro Político de Alto Nivel para:

- (i) Asegurar la debida participación de todos los actores relevantes, en el marco de un proceso conducido por los Estados;
- (ii) Articular los procesos regionales y temáticos de seguimiento e integración de las tres dimensiones del desarrollo sostenible; y,
- (iii) Dar orientación política respecto de las conclusiones de alcance global que emerjan, en una aproximación de abajo hacia arriba, de los procesos de monitoreo y la rendición de cuentas en el ámbito nacional.

Muchas gracias.